



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Aguascalientes



Aguascalientes

- Aguascalientes se encuentra en la cuarta posición del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.46 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha bajado dos posiciones desde la primera edición.

La entidad se encuentra en los primeros cinco lugares en tres factores. Obtuvo su puntuación más alta en gobierno abierto (Factor 3), con 0.57, con lo que se ubica en la segunda posición. También está en quinto en ausencia de corrupción (Factor 2), y en justicia penal (Factor 8), ambos con 0.41.

Su posición más baja es la 12 en orden y seguridad (Factor 5), con 0.49. Su puntaje más bajo es 0.40 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), aunque está en la séptima posición.

PUNTAJE 2018	0.44
PUNTAJE 2019-2020	0.45
PUNTAJE 2020-2021	0.44
PUNTAJE 2021-2022	0.46

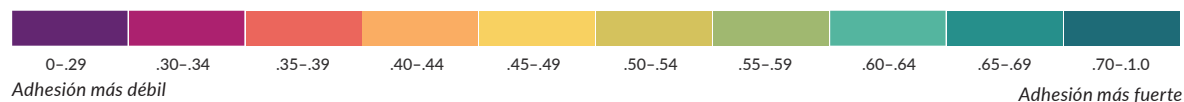
POSICIÓN 2018	2/32
POSICIÓN 2019-2020	2/32
POSICIÓN 2020-2021	3/32
POSICIÓN 2021-2022	4/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Aguascalientes

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.46	0.46	0.48	0.46	3/32	6/32	3/32	8/32
2. Ausencia de corrupción	0.41	0.41	0.41	0.41	4/32	4/32	5/32	5/32
3. Gobierno abierto*	0.43	0.43	0.43	0.57	6/32	6/32	6/32	2/32
4. Derechos fundamentales	0.56	0.53	0.52	0.52	1/32	4/32	9/32	7/32
5. Orden y seguridad	0.46	0.49	0.42	0.49	10/32	7/32	10/32	12/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.40	0.41	0.43	0.40	6/32	5/32	4/32	7/32
7. Justicia civil	0.39	0.41	0.40	0.40	8/32	4/32	8/32	6/32
8. Justicia penal	0.43	0.44	0.42	0.41	3/32	5/32	3/32	5/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Aguascalientes se encuentra en el quinto lugar en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.41. Su puntaje se ha mantenido estable desde 2018, cuando tuvo el mismo puntaje y posición.

- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en la cuarta con 0.43, aunque esto es un descenso desde su 0.47 y primer lugar de 2018. Su mejor puntaje es de 0.52 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), que lo ubica en la quinta posición. Este aspecto no ha mostrado cambios substantivos desde su 0.53 y tercer lugar de 2018.
- Se ubica en noveno en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.33. También, está en 14 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.35, una caída desde 0.38 y el lugar 11 de la edición anterior.



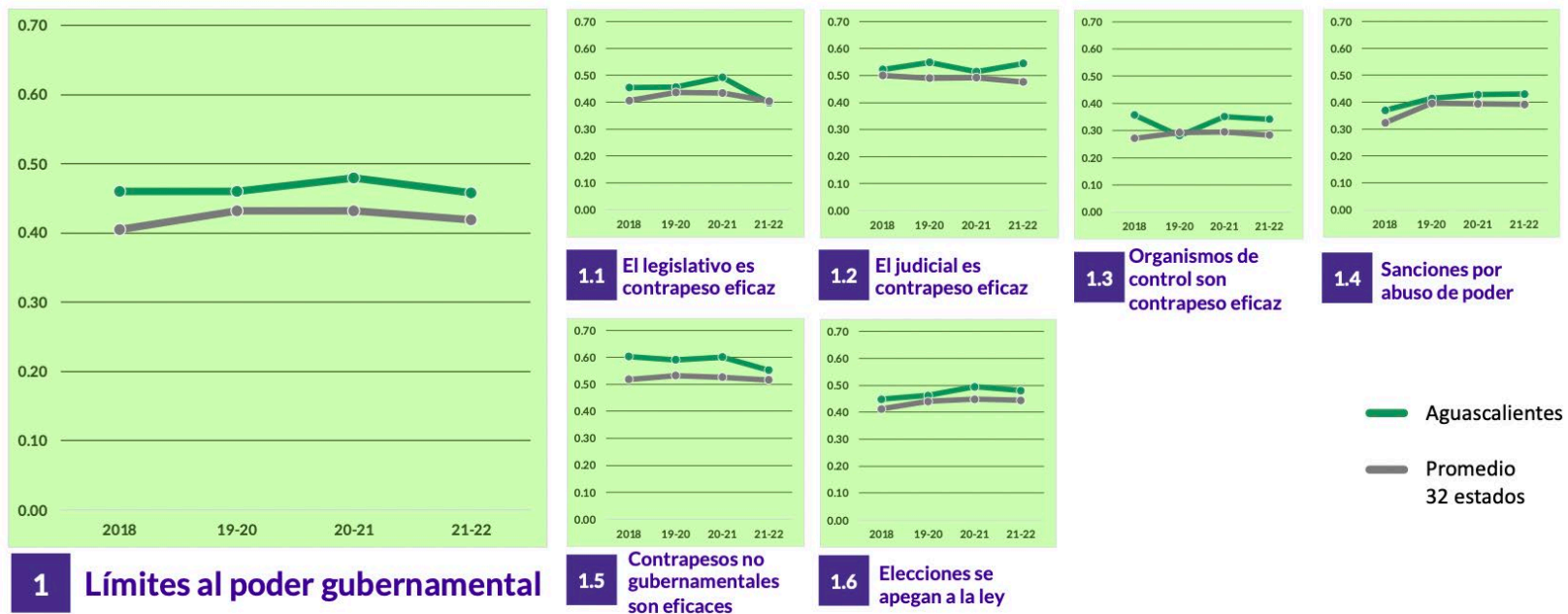
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la octava posición con 0.46, mismo puntaje que obtuvo en las dos primeras ediciones del Índice.

- Su posición más alta en este aspecto es la cuarta en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.34, aunque se encuentra muy lejos del puntaje idóneo. También, se ubica en quinto en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.54, una ligera mejora desde su 0.52 y décimo lugar de 2018.
- Su puntaje más alto es la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.55, con lo que está en la octava posición del país, pero esto significa una caída desde el 0.60 y tercera posición de la edición anterior. También está en octavo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.43, el cual ha mejorado desde 0.37 en la primera edición.
- Está en noveno en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.48, lo que significa una ligera mejora desde su 0.45 y posición 11 en 2018. Además, está en 17 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.40, el cual cayó desde 0.49 y el séptimo lugar que obtuvo en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

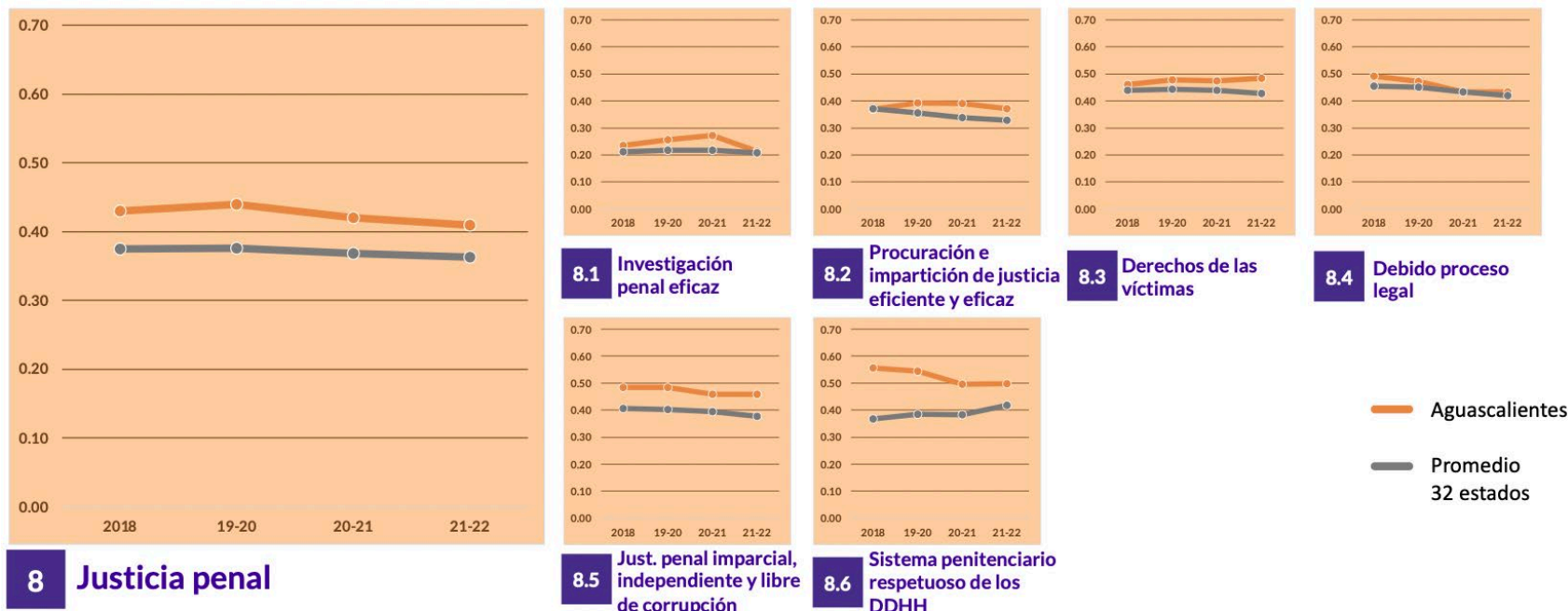
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el segundo lugar nacional con 0.57.

- Destaca su segundo lugar en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.71. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en quinto, con 0.42.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Aguascalientes se encuentra en la quinta posición con 0.41, lo cual representa una caída desde su punto más alto de 0.44 en la edición 2019-2020, cuando se ubicó en la misma posición.

- Su posición más alta en este aspecto es la cuarta en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.48, puntaje que obtuvo en 2019-2020. También está en cuarto en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.46, una ligera caída desde su 0.48 y segunda posición de 2018.
- Está en quinto en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.50, una caída desde el 0.56 y la segunda posición con el que comenzó en 2018. También, está en séptimo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.37, el cual no ha tenido cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje y la posición 17.
- Está en 14 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.43, el cual bajó desde 0.49 y la octava posición en la primera edición. Además, está en 15 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con un puntaje de 0.21, con una caída desde el 0.27 y el séptimo lugar de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

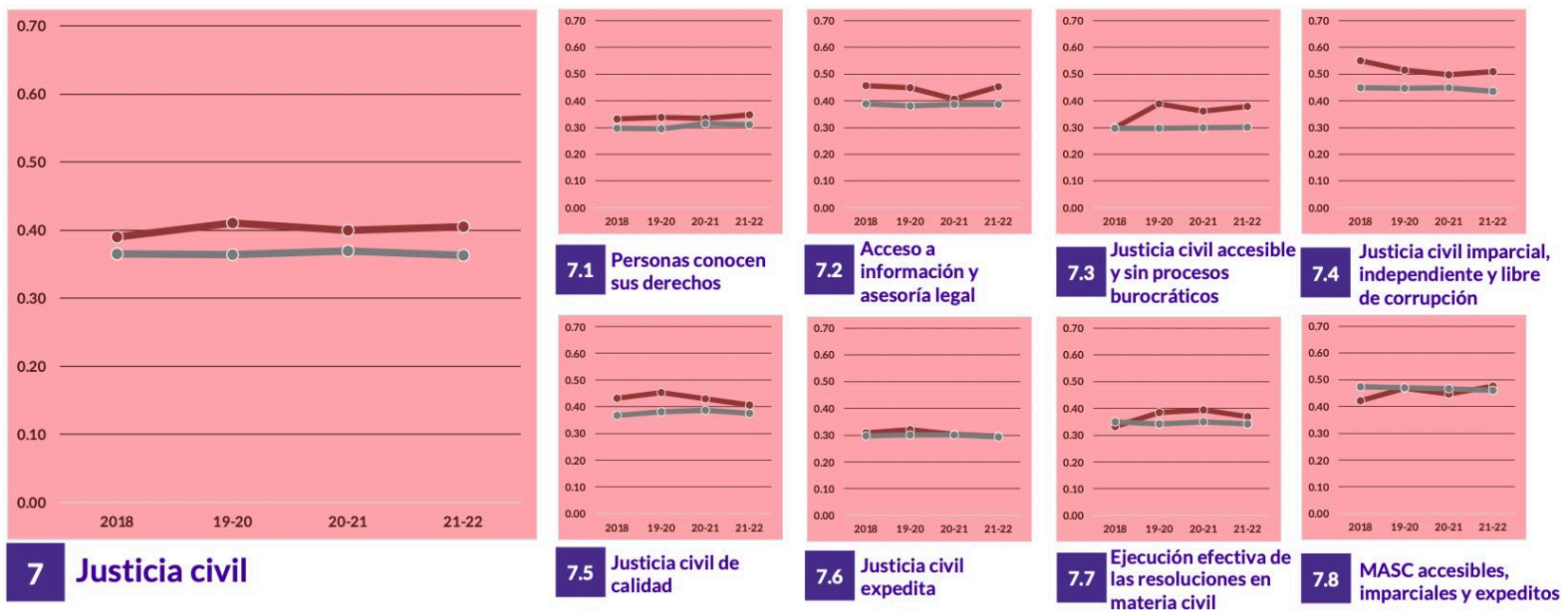
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la sexta posición con 0.40.

- En este aspecto, está en tercero en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.38, una mejora desde su 0.30 y lugar 16 de 2018. También, está en cuarto en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.51, aunque esto representa una caída desde su 0.55 y tercera posición de 2018.

- Está en séptimo en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.41, la cual ha bajado desde su punto más alto de 0.45 en 2019-2020, cuando se ubicó en primero. También está en séptimo en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.35, sin cambios substantivos desde su 0.33 en 2018. Además, está en noveno en el acceso a información y a asesoría legal ase- quible (sub-factor 7.2), con 0.45, una mejora desde el 0.41 y posición 12 de la edición anterior.

- Se ubica en el lugar 11 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.48, mejor que su 0.42 y lugar 27 en 2018. También, está en 12 en ejecu- ciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.37. Además, está en 18 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.30, sin cambios relevantes desde su 0.31 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Aguascalientes
— Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 12 nacional, con 0.49, lo cual significa un aumento desde su puntaje de 0.42 en 2018.

- Está en segundo lugar nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 8.5 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.² Su puntaje en esta dimensión disminuyó desde su punto más alto de 0.75 que obtuvo en 2019-2020.
- Además, está en el séptimo lugar en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.51, un retroceso desde el 0.55 y tercer lugar que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.38 y el lugar 24 a nivel nacional,³ aunque esto es una mejora desde el 0.17 y la posición 26 que obtuvo en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

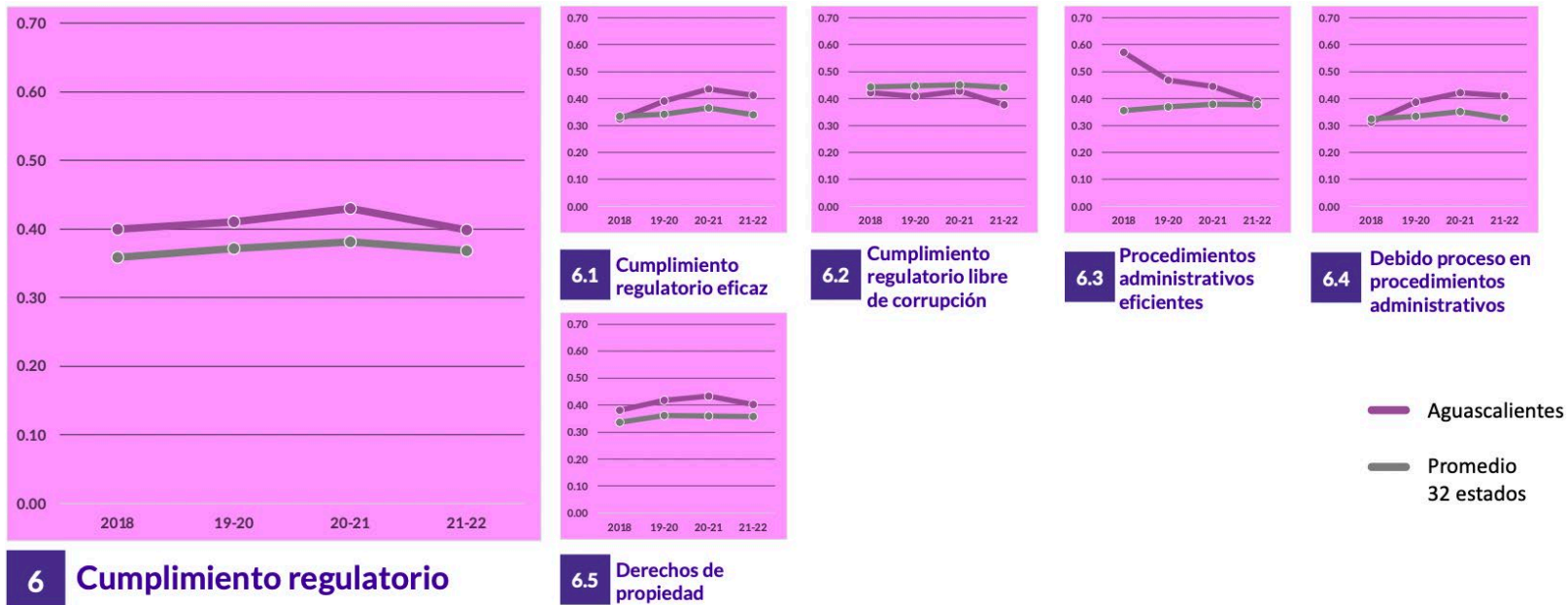
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Aguascalientes se encuentra en séptimo con 0.40, más bajo que el 0.43 y la cuarta posición que ocupó en la edición anterior.

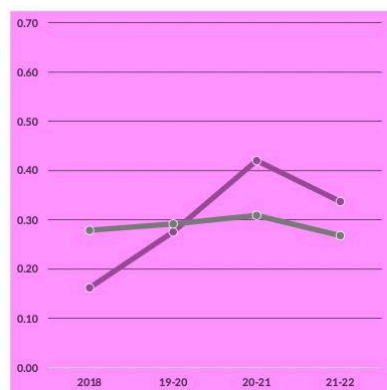
- Está en cuarto en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.41, lo que representa una mejora desde su 0.31 y posición 18 de 2018. También, está en octavo en derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.40, una caída desde 0.43 y el tercer lugar de la edición anterior.
- Se ubica en 12 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.39, el cual ha bajado desde su 0.57 y segunda posición de 2018. También, está en 19 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.38, una caída desde 0.43 y el lugar 18 de la edición anterior.



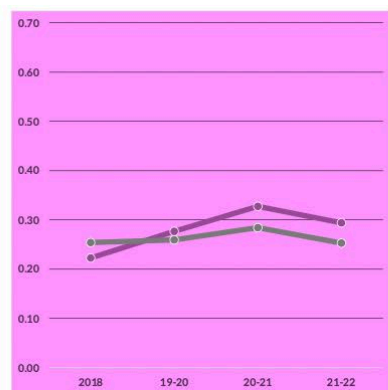
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

- La entidad está en segundo en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.41. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, destaca su primer lugar en regulación en salud pública, con 0.57, y su tercero en regulación comercial, con 0.45.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Aguascalientes
— Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Aguascalientes se encuentra en la séptima posición en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.52, un descenso desde su 0.56 y primer lugar de 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la sexta en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.48, el cual ha caído desde el 0.67 y la primera posición que obtuvo en 2018. También está en sexto en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.38, una mejora desde su 0.24 de 2018. Se ubica en séptimo en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.46. Además, está en octavo en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.55, pero esto significa una caída desde el 0.60 y tercera posición de la edición anterior.
- Está en 14 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) con 0.43, el cual bajó desde 0.49 y la octava posición en la primera edición. También, está en 16 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59, una caída desde su 0.65 y segunda posición de 2018. También, está en 26 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.74.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

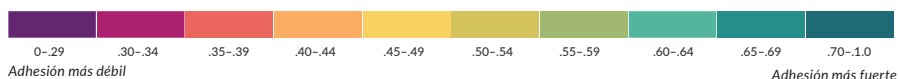
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.45	0.46	0.49	0.40	11/32	12/32	7/32	17/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.52	0.55	0.51	0.54	10/32	6/32	7/32	5/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.36	0.28	0.35	0.34	3/32	21/32	3/32	4/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.37	0.41	0.43	0.43	6/32	10/32	6/32	8/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.60	0.59	0.60	0.55	3/32	4/32	3/32	8/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.45	0.46	0.50	0.48	11/32	15/32	8/32	9/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.34	0.37	0.38	0.35	11/32	12/32	11/32	14/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.53	0.52	0.50	0.52	3/32	3/32	5/32	5/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.47	0.45	0.43	0.43	1/32	4/32	4/32	3/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.31	0.31	0.33	0.33	4/32	6/32	6/32	9/32
3.1. Participación ciudadana*	0.35	0.35	0.35	0.42	5/32	5/32	5/32	5/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.51	0.51	0.51	0.71	14/32	14/32	14/32	2/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.50	0.45	0.44	0.46	4/32	10/32	11/32	7/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.49	0.47	0.43	0.43	8/32	13/32	16/32	14/32
4.4. Libertad de expresión	0.60	0.59	0.60	0.55	3/32	4/32	3/32	8/32
4.5. Libertad religiosa	0.75	0.75	0.74	0.74	13/32	25/32	26/32	26/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.67	0.51	0.41	0.48	1/32	4/32	14/32	6/32
4.7. Libertad de asociación	0.65	0.62	0.63	0.59	2/32	7/32	3/32	16/32
4.8. Derechos laborales	0.24	0.35	0.39	0.38	29/32	14/32	7/32	6/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.67	0.75	0.58	0.58	2/32	2/32	2/32	2/32
5.2. Ausencia de crímenes	0.17	0.21	0.17	0.38	26/32	26/32	26/32	24/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.55	0.52	0.50	0.51	3/32	5/32	5/32	7/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.39	0.43	0.41	19/32	5/32	2/32	2/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.42	0.41	0.43	0.38	16/32	18/32	18/32	19/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.57	0.47	0.45	0.39	2/32	1/32	7/32	12/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.39	0.42	0.41	18/32	5/32	3/32	4/32
6.5. Derechos de propiedad	0.38	0.42	0.43	0.40	11/32	3/32	3/32	8/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.33	0.34	0.33	0.35	5/32	4/32	11/32	7/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.46	0.45	0.41	0.45	6/32	5/32	12/32	9/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.30	0.39	0.36	0.38	16/32	2/32	3/32	3/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.55	0.52	0.50	0.51	3/32	3/32	5/32	4/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.43	0.45	0.43	0.41	6/32	1/32	6/32	7/32
7.6. Justicia civil expedita	0.31	0.32	0.30	0.30	13/32	10/32	15/32	18/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.33	0.39	0.40	0.37	20/32	8/32	7/32	12/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.42	0.47	0.45	0.48	27/32	16/32	22/32	11/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.24	0.26	0.26	0.21	7/32	8/32	7/32	15/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.37	0.39	0.39	0.37	17/32	9/32	9/32	7/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.46	0.48	0.46	0.48	10/32	6/32	5/32	4/32
8.4. Debido proceso legal	0.49	0.47	0.43	0.43	8/32	13/32	16/32	14/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.48	0.48	0.45	0.46	2/32	4/32	7/32	4/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.56	0.54	0.49	0.50	2/32	3/32	3/32	5/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)